

Medellín, 21 de octubre de 2025



NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a)

PED-3551124-J4P8A

ANDRES ANIBAL MONTOYA ROJAS

CL 30 C CR 42 -187 (INTERIOR 105)

Teléfono: 3041315009

Bello, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

093410302001870105

Requerimiento Nro. PED-3551124-J4P8

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL	
PUBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERA	DESFIJACIÓN EN CARTELERA
28 OCT 2025	04 NOV 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 09/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



093410302001870105-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

estamos ahí

Medellín, 09 de octubre de 2025

Señor(a)

PED-3551124-J4P8

ANDRES ANIBAL MONTOYA ROJAS

CL 30 C CR 42 -187 (INTERIOR 105)

Bello

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3551124-J4P8.

En respuesta a su requerimiento de fecha 30/09/2025, para el inmueble ubicado en la CL 30 C CR 42 -187 (INTERIOR 105) del municipio de Bello, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica (RETIE Res. 90708, art.22)

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Mintic Concesión de Correoll

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 18023848

Fecha Pre-Admisión: 21/10/2025 08:03:30

RA543198445C0

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado
NE	No existe
NS	No reside
NR	No reclamado
DE	Desconocido
☒	Dirección errada

C1	C2	Cerrado
N1	N2	No contactado
FA		Fallecido
AC		Apartado Clausurado
EM		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

dc. NE # INT. 185

Fecha de entrega:	
Distribuidor:	EN
C.C.	DIRECCION NO CONOCEN
Gestión de entrega:	
1er	2do
CASA PRIMER PISO	

PO. MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

33334693333000RA543198445C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 # 213 / Tel. contacto: (57) 4722000

Principal Bogotá D.C. Colombia Regional 25 64 # 95 A-65 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 80000 # 210 / Tel. contacto (57) 4722000